

**Fecha:** 1 de agosto de 2018, 11:00 horas.

**Lugar:** Salón José Gorostiza de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

- Instalación de la Subcomisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Nombramiento y aprobación de la Coordinación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Subcomisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Propuestas de temas para ser incorporados a los trabajos de las subcomisiones.

### **RESUMEN DE LAS PARTICIPACIONES**

- La Secretaría Técnica de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), compartió un mensaje de bienvenida e invitó a las coordinaciones de la Subcomisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad a presentarse.
- Se instaló formalmente la Subcomisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, firmando la declaratoria de dicho acto.
- Las y los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil designaron al presidente de la organización Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables de Derechos Humanos como su coordinador, **con el compromiso de ser el enlace en el marco de la Subcomisión y participar activamente en la coadyuvancia con la Secretaría Técnica de la CPGMDH, asimismo, con la coordinación de la APF en los trabajos acordados.**
- La Secretaría Técnica de la CPGMDH, se comprometió a enviar la presentación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, vía correo electrónico institucional y una vez que se tenga el repositorio sobre el tema de personas con discapacidad, se analizará que área de oportunidad se puede aprovechar.
- La Secretaría Técnica de la CPGMDH, manifestó que quienes formen parte de la Subcomisión y propongan temas para el Programa Anual de Trabajo, deberán generar un compromiso para el seguimiento de los acuerdos adoptados en los temas, con la finalidad de identificar quien o quienes coordinarán y desarrollarán éstos.
- Los temas propuestos para el Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión serán acorde a la temática de ésta.
- La representante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), propuso como tema para abordar

en la Subcomisión que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incluya en el censo del 2020, preguntas relacionadas a las personas con discapacidad.

- El representante de la organización Instituto Mexicano de Lenguas de Señas A.C. planteó la necesidad de analizar lo referente a la Norma Técnica de Competencia Laboral, NUIPD001.01. Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa, para su actualización.<sup>1</sup>
- La representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aportó que como resultados en el tema de la Subcomisión se elaboró la “*Guía de Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación*”, presentada el 8 de enero de 2018, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral; asimismo trabajan en un proyecto de lectura fácil sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para personas con discapacidad y en la modificación al *ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales* (DOF: 12/01/2004).
- La Secretaría Técnica, llevó a cabo las siguientes precisiones a considerar: CONADIS e INEGI compartirán las estadísticas sobre las personas con discapacidad; se analizará qué acciones se pueden llevar en materia de armonización, en particular respecto del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, analizar lo referente a la Norma Técnica de Competencia Laboral, *NUIPD001.01. Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa*; analizar si es posible contar con una persona Intérprete de Lengua de Señas Mexicana, en la próxima sesión de la Subcomisión, así como tener presente que las próximas convocatorias se manden en formato editable para fácil lectura ‘word’ y considerar el tema de la transversalidad.

### ACUERDOS

CPGMDH/ST/SDHPD/SO/1/2018-1	Seguimiento al acuerdo
Las y los integrantes de las OSC aprobaron la designación del presidente de la organización Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables de Derechos Humanos como su coordinador, <b>con el compromiso de ser el enlace en el marco de la Subcomisión y participar activamente en la coadyuvancia con la Secretaría Técnica de la CPGMDH, asimismo, con la coordinación de la APF en los trabajos acordados.</b>	Las y los integrantes de las OSC de la Subcomisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad aprobaron la designación del presidente de la organización Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables de Derechos Humanos como su coordinador. <b>Cumplido.</b>

<sup>1</sup> Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral: Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan el servicio de interpretación de la Lengua de Señas Mexicana al español y viceversa y que dentro de sus competencias incluyen preparar las condiciones para la prestación del servicio de interpretación, interpretar de manera simultánea, consecutiva y de traducción a vista la Lengua de Señas Mexicana al español y viceversa. Asimismo puede ser referente para el desarrollo de los programas de capacitación y de formación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana al español y viceversa. En el contenido de esta NTCL no se menciona cuáles son las técnicas para la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, ni contiene la propia Lengua de Señas Mexicana por lo que no puede ser referente para la enseñanza de esta lengua. DOF: 09/06/2009.

<b>CPGMDH/ST/SDHPD/SO/1/2018-2</b>	<b>Seguimiento al acuerdo</b>
La Secretaría Técnica se comprometió a enviar por correo electrónico institucional, la presentación que realizó la coordinación de la Administración Pública Federal y el directorio de participantes a la sesión.	La Secretaría Técnica de la CPGMDH, a través de correo electrónico institucional de fecha ** de agosto de 2018, envió a los y las integrantes de la Subcomisión la presentación de mérito. <b>Cumplido.</b>

**DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PARTICIPARON**

No.	DEPENDENCIA /ORGANIZACIÓN
1	Secretaría Técnica de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.
2	Secretaría de Gobernación/Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.
3	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad /Coordinación de la Administración Pública Federal.
4	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
5	Instituto Mexicano del Seguro Social.
6	Secretaría de Cultura
7	Secretaría de Desarrollo Social.
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
9	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
10	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
11	Secretaría de Educación Pública.
12	Secretaría de Relaciones Exteriores.
13	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
14	Instituto Mexicano de la Juventud.
15	Instituto Nacional de las Personas Mayores.
16	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
17	Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables de Derechos Humanos /Coordinación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Subcomisión.
18	Fundación Teletón
19	Fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C.
20	Universidad de las Bellas Artes, la Cultura y la Educación S.C.
21	Generación Joven por México A.C.
22	Universidad Nacional Autónoma de México.
23	Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de Personas con Discapacidad Intelectual
24	Movimiento Nacional por la Inclusión y Democracia A.C.
25	Asamblea Consultiva del CONADIS
26	Voz Pública A.C.
27	XG Generación Sí A.C.
28	Fundación Inclúyeme I. A. P.
29	Vida Independiente México
30	Instituto Mexicano de Lengua de Señas A.C.
31	Motrasex México
32	Musas de Metal Grupo de Mujeres Gay A.C.